

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (“el Gobierno”) y por el período terminado el 31 de diciembre de 2021

(Cifras presentadas en miles de pesos mexicanos \$)

(Las notas que se acompañan a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, forman parte integrante de dichos estados y se presentan comparativas con las de diciembre 2020; las cifras correspondientes a este último año no incluyen comentarios y se presentan solo para efectos de comparación.)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

I.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro incluye el efectivo en caja, bancos, fondos fijos de caja y las inversiones en instituciones financieras.

C O N C E P T O	DIC 2021	DIC 2020
Bancos	5,824,361.9	5,146,338.3
Fondo Fijo de Caja	14,827.0	15,439.1
T O T A L :	5,839,188.9	5,161,777.4

Bancos/Tesorería

C O N C E P T O	DIC 2021	DIC 2020
Banco Santander México, S.A.	256,006.8	189,699.3
Grupo Financiero BBVA México S.A. de C.V.	1,810,935.6	1,618,980.5
CitiBanamex, S.A	1,191,391.8	584,973.4
HSBC, S.A.	58,239.9	58,805.8
Banorte, S.A. de C.V.	577,204.3	405,261.6
Scotiabank Inverlat, S.A.	237,878.5	240,448.5
Banca Afirme, S.A.	12,127.5	38,609.2
Banco Inbursa, S.A. de C.V.	67,016.3	13,930.5
Banco del Bajío, S.A.	426,926.8	368,179.5
Banco del Bienestar	21,150.8	2,394.3
Banco Azteca, S.A.	995,632.0	1,126,444.8
CI Banco, S.A.	45,218.1	39,644.1
Banco Multiva, S.A.	63.7	63.8
Banco Banregio, S.A.	16,013.0	36,003.0
Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V.	108,556.8	100,000.0
Bursametrica Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	0.0	72,900.0
Accendo Banco, S.A.	0.0	250,000.0
T O T A L :	5,824,361.9	5,146,338.3

I.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES

Este rubro se integra por las cuentas por cobrar y por los deudores diversos, por cobrar, a corto plazo, los cuales representan los derechos a favor del Gobierno y por inversiones financieras (valores), por operaciones financieras efectuadas con Organismos Auxiliares, Ayuntamientos, Organismos Autónomos y Asociaciones y por las asignaciones sujetas a comprobación. Este rubro se integra como sigue:

C O N C E P T O	D I C 2 0 2 1	D I C 2 0 2 0
Inversiones Financieras de Corto Plazo	3,056,026.4	2,448,994.4
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	244,287.7	408,458.3
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,111,733.6	3,038,725.1
T O T A L :	6,412,047.7	5,896,177.8

Los saldos en las cuentas de inversión de recursos federales y de recursos estatales se integran como sigue:

Inversiones Financieras a Corto Plazo

C O N C E P T O	D I C 2 0 2 1	D I C 2 0 2 0
Inversiones GEM	762,772.4	1,584,422.4
Fideicomiso Fondo de Estabilización	74.7	0.0
Instituto de Salud para el Bienestar Social (INSABI) 2454	186,955.8	16,486.5
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	356,521.6	160,413.3
Socorro de Ley Cuota Alimentaria	40,390.4	31,783.5
Proyecto de Ferrocarril Suburbano	0.0	33,542.7
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	12,970.9	12,419.6
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,214.3	1,162.1
Programas de Educación Basica	25,210.0	64,938.4
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	110,806.2	120,022.0
Fondo Minero	218.1	208.7
Fondo Metropolitano	0.0	7,043.6
Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero 2021	34.9	0.0
Programa Fortalecimiento de la Secretaria de Salud	169,254.8	0.0
Programa Nacional de Ingles	17,341.2	0.0
Inversiones Varios Programas	330,903.4	140,845.8
Programa Presup. E-023 Atención a la Salud 1er. Nivel, primer nivel de atención	1,040,339.5	0.0
Crédito para la Reconstrucción de Infraestructura Estatal	0.0	7,967.6
Fondo Metropolitano Valle de Toluca	0.0	4,184.4
Fondo Metropolitano Valle de México	0.0	139,656.0
Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público	0.0	49,457.8
Telebachillerato Comunitario	1,018.2	12,296.9
Subsidios Educativos	0.0	40,068.5
Centros de Conciliación y Tribunales Laborales del Estado de México	0.0	983.6
Programa Nacional de Reconstrucción U281	0.0	7.8
Atención Salud y Medicamentos Gratuitos, Población sin Seguridad Social Laboral (U013)	0.0	1,087.6
Programa de Apoyo COVID-19 (Fondo Salud Bienestar)	0.0	19,995.6
T O T A L :	3,056,026.4	2,448,994.4

PODER EJECUTIVO

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

C O N C E P T O	DIC 2021	DIC 2020
Organismos Auxiliares	56,222.2	82,894.1
H. Ayuntamientos	0.0	275,677.1
Poderes	3,088.3	0.0
Otras Cuentas por Cobrar	60,638.4	32,669.9
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	112,425.6	0.0
Organos Autónomos	11,913.2	17,217.2
T O T A L :	244,287.7	408,458.3

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

C O N C E P T O	DIC 2021	DIC 2020
Anticipos de Gastos a Comprobar	3,111,733.6	2,883,775.4
Otros Deudores Diversos	0.0	154,949.7
T O T A L :	3,111,733.6	3,038,725.1

La antigüedad de los saldos que integran el rubro de Deudores Diversos 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	90 días	180 días	menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total
Anticipos de Gastos a Comprobar	98,932.7	2,679,690.9	94,322.9	238,787.1	3,111,733.6
TOTAL	98,932.7	2,679,690.9	94,322.9	238,787.1	3,111,733.6

I.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro representa los anticipos otorgados por el Gobierno a corto plazo, sujetos a comprobación o amortización por parte de proveedores y contratistas.

Anticipos a Contratistas (obras)

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Quetzal Ingeniería, S.A. de C.V.	12,411.6	12,411.6
ULSA Consorcio Urbanista e Inmobiliario, S.A. de C.V.	4,865.4	4,1963.5
Grupo Constructor Abaco, S.A. de C.V.	7,127.4	15,085.0
LM Grupo Constructor, S.A. de C.V.	343.4	336.7
Vías Concesionadas de Norte, S.A. de C.V.	30,704.6	36,037.1
Soplo Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	130.9	130.9
Construcciones Roga89, S.A. de C.V.	12.1	23.6
Vime Construcciones, S.A. de C.V.	1.2	0.0
Grupo Empresarial de Puentes y Estructuras, S.A. de C.V.	594.8	594.8
Grupo Constructor D Siete, S.A. de C.V.	621.1	14,753.0
Infraestructura de México, S.A. de C.V.	1,032.9	1,032.9
Ingeniería Alternativa y Proyectos, S.A. de C.V.	5,966.0	5,966.0
Siga Construcciones, S.A. de C.V.	14.5	14.7
Draquado y Urbanizaciones Siglo 21 S.A. de C.V.	109.5	109.5

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Construcciones Cufesi, S.A. de C.V.	6,079.0	6,079.0
Constructores de Jaltocan, S.A. de C.V.	1,528.3	1,541.7
UTEPA Urbanizaciones, Terracerías y Pavimentos, S.A. de C.V.	731.4	731.4
Launak, S.A. de C.V.	7,218.0	7,218.0
Jose Medina Lopez	0.0	165.2
Constructora Arpoza, S.A. de C.V.	39.1	39.1
Alge Ramírez Constructora, S. de R.L. de C.V.	56.4	60.4
Constructora Saldierna, S.A. de C.V.	1,017.4	1,017.4
Servicios Eficientes del Prado, S.A. de C.V.	3,605.2	3,605.2
Ingeniería y Construcciones GABE, S.A. de C.V.	1,545.5	1,545.5
CRIEPZA Construcciones, S.A. de C.V.	1,293.1	1,293.1
IMV de México, S.A. de C.V.	772.8	772.8
S.M. Tenox Construcciones, S.A. de C.V.	522.1	522.1
Urbe Servicios Profesionales en Construcción, S.A. de C.V.	2,031.6	2,031.6
Constructora Mesvi, S.A. de C.V.	30.13	30.13
Orcasa Construcciones, S.A. de C.V.	1,236.7	1,236.7
ROA Desarrolladora de Infraestructura, S.A. de C.V.	6.0	0.0
Wolf Constructores, S.A. de C.V.	842.1	842.1
Proyectos y Construcciones FASAT, S.A.	94.10	94.10
Celso Raymundo Ramírez Ornelas	1,758.2	1,758.2
Roder Construcciones, S.A. DE C.V.	977.6	977.6
Estándares Globales para el Desarrollo Sustentable, S.A. de C.V.	17.2	17.2
ESCODEM S.A. DE C.V.	2,319.1	2,338.3
Argemu. S.A. de C.V.	9.5	9.5
Grupo L & C7 Diseños Constructivos, S.A. de C.V.	2,427.7	2,427.7
Constructora y Edificadora Nafesa, S.A. de C.V.	359.2	359.2
Constructora Elvia, S.A. de C.V.	1,965.1	1,965.1
Constructor y Proveedor Tegusa, S.A. de C.V.	3,229.7	3,229.7
Guillermo Alfonso Cisneros López	43.2	43.2
Kisa Importaciones, S.A. de C.V.	5,090.9	5,090.9
SEGIWAN, S.A. de C.V.	1,117.8	1,117.8
Armonía y Diseño, S.A. de C.V.	782.7	782.7
Estrategias Constructivas Corzu, S.A. de C.V.	2,620.3	4,424.7
Kiansa, S.A. de C.V.	3,458.6	3,458.6
Arma Odisea Constructora, S.A. de C.V.	872.2	872.2
Constructora y Comercializadora TEAASY, S.A. de C.V.	263.6	594.0
Consorcio Rodahu, S.A. de C.V.	35.4	35.4
Tender Projects Construcciones, S.A. de C.	4,095.3	4,095.3
Decibelio México, S.A. de C.V.	69.19	69.19
Carlos Israel Martínez Sedano	9.116	14,375.5
Eddercop Construcciones, S.A. de C.V.	3,059.2	2,951.0
Vegos Constructores, S.A. de C.V.	592.6	1,149.1
Urbanizadora Recea, S.A. de C.V.	2,126.3	1,347.3
Grupo de Investigadores y Proyectos, S.A. de C.V.	425.3	762.9
KARMIR Inmobiliaria Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	13.5	13.5
Construcciones Prolijas, S.A. de C.V.	439.7	439.7
Servicios Integrales CSSA, S.A. de C.V.	212.0	212.0
Suministros Comerciales Chite S.A.P.I. de C.V.	709.3	709.3
Grupo Constructor Blad S.A. de C.V.	1,292.8	1,292.8
Constructora Menwork México S.A. de C.V.	1,625.8	1,625.8
A&S Construction Group, S.A. de C.V.	60.4	77.0
Constructora y Comercializadora Resro, S.A. de C.V.	183.3	369.1
Romo y Asociados Construcciones, S.A. de C.V.	3,527.1	3,527.1
Grupo Hércules Promotora y Constructora, S.A. de C.V.	38.9	44.0
Grupo Constructor Trucorsa, S.A. de C.V.	157.0	398.3
Proviconsa, S.A. de C.V.	1,379.3	1,387.1
REC 21, S.A. de C.V.	30.17	30.17
Grupo Fervic, S.A. de C.V.	75.6	88.2
Rodríguez Esquivel José Luis	45.6	52.0
Consorcio Especializado en Ingeniería, S.A. de C.V.	77.3	95.2
Lupsa Construcciones, S.A. de C.V.	9.4	12.9
Abelda S.A. de C.V.	11.0	11.0
Infraestructura y Consultoría ICON, S.A. de C.V.	2,377.2	2,377.2
Servicios de Ingeniería Eléctrica Especializada y Comercialización, S.A. de C.V.	396.2	396.2
Antonio Hernández Benítez	0.2	
Servicios Integrales para la Construcción Paez SA de CV	109.2	0.0
Edificaciones, Terracerías y Conducciones, S.A. de C.V.	0.0	1.0
Fabela García Silvia Xóchitl	0.0	7.6
Estudio Treinta Cero Seis, S.A. de C.V.	0.0	8.9
ORISSA Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	39.7

PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Soluciones Constructivas Montero, S.A. de C.V.	0.0	113.9
Irkon Holdings, S.A. de C.V.	0.0	1,384.4
Lutum Construcciones, S de R.L.	0.0	496.9
Residencial Tlalmanalco, S.A.P.I. de C.V.	0.0	365.5
Grupo Inmobiliario Green Land, S.A. de C.V.	0.0	278.8
Servicios Integrales de Ingeniería, Arquitectura y Tecnología	0.0	146.6
Feani Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	2.8
Inmobiliaria, Ingeniería y Servicios, .S.A de C.V.	0.0	4.2
Grupo Osma Constructores, S.A. de C.V.	0.0	15.3
Astra Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	216
Constructora Betlemita, S.A. de C.V.	0.0	13
Arkia Proyectos, S.A. de C.V.	0.0	422.1
Edificadora DA&A, S.A. de C.V.	0.0	19
Construcciones CONACSA, S.A. de C.V.	0.0	1.8
Dycmaco, S. de R.L. de C.V.	0.0	1,355.9
Multiconstrucciones Calvario, S.A. de C.V.	0.0	3.6
Constructora Fayed, S.A. de C.V.	0.0	749.1
Corporativo Tundec, S.A. de C.V.	0.0	553.1
Grupo Drillac, S. de R.L. de C.V.	0.0	8.1
Prefamovil, S.A. de C.V.	0.0	12,207.0
Grupo Constructor Samco, S.A. de C.V.	0.0	3,326.9
Esaú Primero Ángeles	0.0	172.6
Proyectos de Renovación Arquitectónica para Transformación Integral, S.A. de C.V.	0.0	17.6
Infraestructura y Desarrollo Integral DICSSA, S.A. de C.V.	0.0	10.7
Bedmon Construcciones e Ingeniería, S.A. de C.V.	0.0	2.9
Remodelación, Mantenimiento y Construcción JIZA, S.A. de C.V.	0.0	12.3
Proyectos e Ingeniería Eléctrica Mardam, S.A. de C.V.	0.0	48.0
Quiron Diseño y Desarrollo, S.A. de C.V.	0.0	6.2
Conaisa, S.A. de C.V.	0.0	9.1
Omeve Ingeniería, S.A. de C.V.	0.0	8.7
Infraestructura y Servicios de México L&C, S.A. de C.V.	0.0	13.6
Miranda Arana Velasco, S.C.	0.0	13.0
Proyecciones en Obra Civil y Carreteras BETA, S.A. de C.V.	0.0	4.3
Ingeniería e Infraestructura Jitet, S.A. de C.V.	0.0	11.3
Grupo Constructor MC2 Zapata, S.A. de C.V.	0.0	2.8
Equipos Industriales de Regil, S.A. de C.V.	0.0	2.7
Ings&Arqs Proyectos de Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	0.0	11.3
Construcciones y Edificaciones Mac, S.A. de C.V.	0.0	9.3
Isabel Flores Baca	0.0	0.7
Calicinsa, Calidad en Construcciones de Ingeniería, S.A. de C.V.	0.0	14
Arurme, S.A. de C.V.	0.0	1.7
Constructora Interamericana Hermon, S. de R.L. de C.V.	0.0	11.5
Gabriel Gerardo Rodríguez Soto	0.0	9.7
Constructora de Obras Civiles y Marítimas IV JADI, S.A. de C.V.	0.0	4.0
Arrendadora San Juan Viejo, S.A. de C.V.	0.0	4.0
Edificación, Logística e Infraestructura de Puentes y Carreteras San Jorge, S.A. de C.V.	0.0	8.1
Urbanizadora de Toluca Vesta, S.A. de C.V.	0.0	838.0
Consorcio Internacional Tectol, S.A. de C.V.	0.0	1,101.3
Automanufacturas, Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.	0.0	4.0
Construcciones y Proyectos Especializados Espinoza, S.A. de C.V.	0.0	0.9
Construcciones y Proyectos Playcon, S.A. de C.V.	0.0	1,688.1
Construcmil, S.A. de C.V.	0.0	4.0
Servyre, S.A. de C.V.	0.0	4.6
Acoisa, S.A. de C.V.	0.0	1.8
Grupo ARC Lerma CDC, S.A. de C.V.	0.0	14.5
Atelier Ingeniería y Arquitectura TEA, S.A de C.V.	0.0	5.6
Dionetric Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	0.5
Ingeniería y Desarrollo Inmobiliario, S.A. de C.V.	0.0	44.8
Grupo de Ingenieros y Abogados Especialistas en Obra y Servicios Giaeos, S.A.	0.0	1.8
Constructores y Contadores Asociados, S.A. de C.V.	0.0	3.1
Impulsora, Desarrolladora, Construcción y Señalamiento INDECOM, S.A. de C.V.	0.0	0.7
Jhoda Construcciones y Suministros, S.A. de C.V.	0.0	1.3
Servicios de Supervisión y Control de Obras, S.A. de C.V.	0.0	16.4
Construcciones Mesenia, S.A. de C.V.	0.0	3.2

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Carricort Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	0.0	1.4
Hernández Santos Luis Alberto	0.0	3.1
Constructora y Pavimentadora Almaguer, S.A. de C.V.	0.0	1.0
Construper, S.A. de C.V.	0.0	1.8
Desarrollos y Construcciones Opción 1, S.A. de C.V.	0.0	1.9
Desarrollo y Administración de Infraestructura Sustentable, S.A. de C.V.	0.0	3.6
Galindo Manjarrez Ana Gabriela	0.0	4.5
Esgom Construye, S.A. de C.V.	0.0	2.0
Daen, S.A. de C.V.	0.0	960.9
TOTAL	145,994.7	240,400.3

I.4 INVENTARIO

Sin información que revelar.

I.5 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Este rubro lo integran los Títulos y Valores a Largo Plazo, que representa los montos de las acciones y valores propiedad del Gobierno; los Fideicomisos Mandatos y Análogos, que representan las aportaciones que ha realizado para la constitución y operación de diversos fideicomisos encaminados al cumplimiento de metas o programas específicos. Así como las Participaciones y Aportaciones de Capital al patrimonio de los Organismos Auxiliares y Empresas Estatales, a costo histórico.

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	3,419,356.6	3,542,710.2
Participaciones y Aportaciones de Capital	897,217.9	897,217.9
Títulos y Valores a Largo Plazo	2,000.0	2,000.0
TOTAL :	4,318,574.5	4,441,928.1

Títulos y Valores a Largo Plazo

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Acciones		
Empresa Avandaro, S.A.	2,000.0	2,000.0
TOTAL :	2,000.0	2,000.0

Participaciones y Aportaciones de Capital

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	90.0	90.0
Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	105,912.2	105,912.2
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	791,215.7	791,215.7
TOTAL :	897,217.9	897,217.9

PODER EJECUTIVO

Los Fideicomisos en los que el Gobierno, participa como fideicomitente son los siguientes:

Fideicomiso, Mandatos y Análogos

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
IMC	12,084.2	11,730.5
OSEM	3,939.4	3,809.4
ISFA	101.1	3,490.5
Fideicomiso Protección Civil	3,490.5	101.1
Fideicomiso Reestructura de la Deuda	1,355,645.3	1,339,012.9
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México	52,814.9	531,330.7
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México	16,492.3	16,772.2
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)	382,696.5	304,673.5
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	27,532.5	27,166.4
Fideicomiso Programa Especial Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	884,737.5	798,662.0
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)	1,170.1	1,121.4
Fideicomiso Estado de México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal	106,838.3	103,923.3
Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional	571,813.9	400,916.3
TOTAL:	3,419,356.5	3,542,710.2

I.6 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro incluye la inversión realizada por el Gobierno en edificios no habitacionales, terrenos y otros inmuebles, así como las construcciones (obras) en proceso al cierre del ejercicio.

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Terrenos	70,009,597.6	70,070,991.9
Edificios No Habitacionales	91,043,353.8	90,967,930.5
Infraestructura	5,346,289.3	5,346,289.2
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	7,282,608.7	7,047,092.1
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	109,091.0	114,720.1
TOTAL:	173,790,940.4	173,547,023.8

I.7 BIENES MUEBLES

En este renglón se presenta la inversión realizada por el Gobierno en mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de transporte, equipo e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, maquinaria, obras de arte, activos biológicos y otros bienes muebles a costos históricos y se integra como sigue:

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Mobiliario y Equipo de Administración	1,355,370.2	1,329,675.5
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	12,076.9	12,072.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	58,828.3	58,416.2
Equipo de Transporte	2,467,349.4	2,433,058.7
Equipo de Defensa y Seguridad	333,895.5	334,713.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,516,727.9	2,464,989.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	52,344.6	52,344.6
Activos Biológicos	1,261.9	1,251.9
TOTAL:	6,797,854.8	6,686,521.0

El valor histórico de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2021, es por 180 mil 588 millones 795.2 miles de pesos.

Estos activos se deprecian por el método de línea recta, y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2021 asciende a 17 mil 374 millones 750.9 miles de pesos (14 mil 686 millones 487.6 miles de pesos, para el mismo mes de 2020).

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADA DE BIENES		
Edificios No Habitacionales	12,165,476.2	10,344,609.1
Mobiliario y Equipo de Administración	1,332,344.5	1,119,061.5
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,377.9	4,170.5
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	36,851.0	30,968.2
Equipo de Transporte	2,213,081.6	1,851,647.4
Equipo de Defensa y Seguridad	196,189.9	162,800.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,422,284.2	1,170,663.4
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,145.6	2,567.2
T O T A L :	17,374,750.9	14,686,487.6

Las tasas de depreciación para el ejercicio 2021 son las siguientes:

Porcentajes de Depreciación

BIENES	Porcentaje Anual
Vehículos	10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El Resto	10%

I.8 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro está constituido por obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio a proveedores, contratistas por obras públicas y reembolsos a organismos auxiliares, Ayuntamientos y Asociaciones, así como retenciones a favor de terceros y otros pasivos por pagar y se analizan como sigue:

CONCEPTO	DIC 2021	DIC 2020
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	309,068.1	278,783.2
Contratistas por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	440,677.6	245,896.2
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2,261,242.3	2,036,024.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,997,209.5	2,194,991.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,354,759.3	2,211,916.7
T O T A L :	7,362,956.8	6,967,612.9

PODER EJECUTIVO

El estado de vencimientos de cuentas por pagar a corto plazo correspondiente al 31 de octubre de 2021, es el siguiente:

CONCEPTO	90 días	180 días	menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,991,583.3	5,626.2	-	-	1,997,209.5
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2,047,601.2	88,656.0	124,985.1	-	2,261,242.3
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	137,691.1	125,732.3	177,254.2	-	440,677.6
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	134,629.5	88,182.0	86,256.6	-	309,068.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,354,759.3	-	-	-	2,354,759.3
TOTAL	6,666,264.4	308,196.5	388,495.9	-	7,362,956.8

I.9 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Representan depósitos a favor de terceros derivados de garantías por la determinación de una orden administrativa o judicial.

Al mes de Diciembre de 2021, este rubro no presenta saldo a informar

I.10 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

a. Ingresos por financiamiento y deuda pública

Las finanzas públicas del Estado de México, durante los primeros meses del ejercicio fiscal 2021, han mantenido una situación sana y sostenible de la Deuda Pública, tanto en monto como en estructura.

Esta fortaleza de las finanzas públicas del Estado es el resultado de una gestión responsable plasmada en el Plan de Desarrollo 2017-2023: "Manejar las Finanzas del Estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa"

El Gobierno Estatal requiere de los recursos financieros para fomentar el desarrollo. De conformidad con la normatividad aplicable, cada peso que se presupuesta debe asignarse y aplicarse de manera eficiente, para el logro de las metas y objetivos que se han establecido. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexicanos.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el Gobierno del Estado de México ha permanecido activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen.

Bajo el Decreto 318 publicado en Gaceta de Gobierno el 10 de agosto de 2018, el legislativo autorizó el Refinanciamiento y la Reestructura de la Deuda Pública del Estado de México hasta por la cantidad de 43 mil 769 millones 792 mil 226.57 o su equivalente en Unidades de Inversión.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasas en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó para el año 2018 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para llevar a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda, a través de la Licitación Pública No. 002/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

El 12 de octubre de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificatorio y de Re-expresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/00105 entre el Estado Libre y Soberano de México como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Antes Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) como Fiduciario en el Fideicomiso F/00105, a fin de armonizar, actualizar y mejorar su estructura jurídico-financiera para hacerla compatible con el nuevo marco jurídico nacional, entre ellos la Ley de Disciplina Financiera.

b. Refinanciamiento de la Deuda Pública:

El 1 de noviembre de 2018 al amparo del Decreto No. 318, se llevó a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con cuatro Instituciones Financieras: BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banca de Desarrollo, obteniendo beneficios en tasa de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

- El refinanciamiento se llevó a cabo a través de un proceso de licitación pública altamente competitivo en el que participaron 14 instituciones bancarias.
 - El proceso se apegó a los principios de competencia y transparencia establecidos a nivel federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la normativa que de ella deriva.
 - Los ganadores del proceso competitivo fueron Banobras, Banorte, BBVA Bancomer y Santander, con quienes se suscribieron 6 créditos por un monto de 35 mil 700 millones de pesos, los cuales tuvieron como destino el refinanciamiento de 18 créditos bancarios, así como la constitución de fondos de reserva en estricto apego al Decreto 318 aprobado por el Congreso del Estado y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.
 - Con la contratación de los 6 nuevos financiamientos se disminuyó la sobretasa de interés promedio, respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), de 0.72% a 0.39% y se incrementó el plazo promedio ponderado de los financiamientos de 15.5 a 20.5 años.
 - Se pudieron transferir los instrumentos derivados a los 6 nuevos financiamientos generando mayores condiciones de certidumbre y evitando la generación de costos rompimiento de estos y/o la contratación de nuevos instrumentos derivados, se manteniendo el 30.6 por ciento de sus pasivos totales contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (SWAPS).
 - La operación también consideró la reestructuración de 25 obligaciones, las cuales incluyeron créditos de reciente contratación, pasivos institucionales, programas federales (FONREC y PROFISE), líneas de crédito contingentes asociadas a proyectos de inversión e instrumentos derivados.
 - Se mantiene la calificación crediticia de “AA(mx)vra” en escala nacional para los Refinanciamientos y obligaciones por parte de las calificadoras Fitch Ratings, y “AA+(mex)” en escala nacional para los Refinanciamientos y “A1.mx” para las obligaciones con Moody’s.
- Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinanciamiento y Reestructura del Estado, al cierre de diciembre de 2020; la evolución de la Deuda Pública refleja los siguientes aspectos:

PODER EJECUTIVO

c. Deuda Pública al 31 de Diciembre 2021.

Al cierre del 31 de Diciembre de 2021, la Deuda Pública Consolidada del Gobierno del Estado de México, registró 51 mil 970 millones 138.6 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento a operaciones de crédito del Sector Central.

COMPARATIVO DE DEUDA

miles
DIC 2021

CONCEPTO	2021	2020
Saldo al 1° de enero	44,974,558.3	41,880,485.7
Contrataciones:		
BBVA BANCOMER	303,471.39	518,824.63
BANOBRAS, S.N.C.	27.84	999,972.16
BANOBRAS, S.N.C.	1,375,694.45	124,305.55
BANOBRAS, S.N.C.	29,341.26	1,470,658.74
BANOBRAS, S.N.C.	600,000.00	-
CITIBANAMEX S.A.	1,400,000.00	-
CITIBANAMEX S.A.	1,820,739.15	-
BANORTE S.A.	301,566.00	-
BANOBRAS, S.N.C.	846,181.93	-
SANTANDER S.A. C.P.	750,000.00	-
BANORTE S.A. C.P.	350,000.00	-
SCOTIABANK INVERLAT C.P.	900,000.00	-
SANTANDER	-	1,500,000.00
BANOBRAS (FONREC)	-	338,481.11
Total deuda contratada	8,677,022.0	4,952,242.2
Amortizaciones:		
Amortizaciones de la deuda en el periodo	-1,681,441.7	-1,858,169.6
Total de Amortizaciones	-1,681,441.7	-1,858,169.6
Endeudamiento neto	6,995,580.3	3,094,072.6
Saldo Deuda Pública	51,970,138.6	44,974,558.3
Valor nominal del bono cupon cero	-1,525,111.2	-1,414,587.2
Saldo de la Deuda Pública menos Bono Cupon Cero	50,445,027.4	43,559,971.1

Como resultado de las contrataciones menos las amortizaciones ordinarias y prepagos efectuadas, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por 6 mil 995 millones 580.3 miles de pesos, con relación al saldo del cierre de 2020.

La contratación de pasivos de largo plazo se llevará a cabo en términos del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México, que para el Ejercicio Fiscal 2021 fue publicada el 26 de enero de 2021 en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México bajo el Decreto número 233, mismo que a la letra dice:

“Atendiendo al impacto generado por el virus SARS-COV-2 y con el propósito de detonar la actividad económica, así como generar empleos en el Estado de México, se tiene contemplado impulsar la inversión público-productiva de los siguientes rubros de infraestructura económica: conectividad aeroportuaria, infraestructura vial, obra pública, salud, transporte masivo, sistema de saneamiento y drenaje y proyectos de electrificación; por lo que, previo análisis de la capacidad de pago del Gobierno del Estado de México, así como del otorgamiento de recursos como fuente o garantía de pago y destino de los financiamientos, se autoriza al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de financiamiento neto hasta por un monto de \$8,637,000,000.00 (Ocho mil seiscientos treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales, \$2,637,000,000.00 (Dos mil seiscientos treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) estarán destinados para realizar obras para los rubros de infraestructura vial y transporte masivo que sean acordadas con la Federación; \$4,000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.) que serán destinados a los rubros descritos en el presente párrafo y en el caso de que el Estado informe ante la Legislatura haber concluido el proceso de contratación del 40% (Cuarenta por ciento) de los \$4,000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.), podrá realizar la contratación del monto restante por \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100M.N.) a partir del segundo semestre del presente ejercicio. Lo autorizado en el párrafo anterior, siempre y cuando no rebase el techo de las contrataciones establecidos en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En todo caso, el o los financiamientos podrán ser contratados

por un plazo de hasta 25 años contados a partir de la suscripción de los contratos o a partir de la primera disposición de los recursos el cual será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros descritos en el párrafo primero del presente artículo, incluido en su caso el Impuesto al Valor Agregado; y sin perjuicio de que se puedan constituir con cargo al financiamiento los fondos de reserva que se requieran; y sin exceder del 2.5% del importe del financiamiento, se podrán pagar de igual forma, con cargo al mismo, los gastos y costos asociados a su contratación, así como los costos relacionados a contrataciones de instrumentos derivados para la cobertura de tasas de interés, en términos del artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. La fuente de pago será el Fondo General de Participaciones afectados al patrimonio del Fideicomiso que se identifica actualmente bajo el número F/00105 y que administra CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, en su modalidad de institución fiduciaria, autorizado por la Legislatura Estatal mediante los Decretos Números 48 y 84 publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fechas 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007, respectivamente, así como por el Decreto 318 publicado el 10 de agosto de 2018, y/o el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal."

Los financiamientos enunciados, deberán contratarse con instituciones financieras del Sistema Financiero Mexicano y tendrán un plazo de financiamiento hasta de (25 años), contados a partir de la fecha de firma o de la fecha en que se ejerza la primera disposición de los recursos o el desembolso de los financiamientos que se contraten cuando dicha fecha sea conocida, en el entendido que las demás condiciones, plazos, términos e intereses serán establecidos en la Convocatoria correspondiente para la contratación de financiamientos con motivo del Decreto.

El 22 de febrero de 2021, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 001/2021 para la contratación de financiamiento de largo plazo hasta por \$4'000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.), con fecha 21 de abril de 2021 se dio a conocer el Acta de Fallo quedando como Instituciones ganadoras las siguientes: Citibanamex \$2'000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), BANOBRAS S.N.C. \$1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), Banorte S.A. \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), BBVA México S.A. \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

El 22 de marzo de 2021, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 002/2021 para la contratación de financiamiento de corto plazo hasta por \$2'500,000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) con fecha 4 de mayo de 2021 se dio a conocer el Acta de Fallo quedando como Instituciones ganadoras las siguientes: Santander S.A. \$750'000,000.00 (Setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), Scotiabank Inverlat \$900'000,000.00 (Novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), Banorte S.A. \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), Banorte S.A. \$350'000,000.00 (Trecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

El 9 de julio, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 003/2021 para la contratación de financiamiento de largo plazo hasta por \$2'870,034,576.38 (dos mil ochocientos setenta millones treinta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 38/100 M.N.) cuya apertura de ofertas fue el 31 de agosto de 2021, con fecha 2 de septiembre se dio a conocer el Acta de Fallo quedando como Instituciones ganadoras las siguientes: Santander S.A. \$ 600'000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), BBVA México S.A. \$1'600,000,000.00 (Mil seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), BANOBRAS S.N.C. \$670'034,576.38 (Seiscientos setenta millones treinta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 38/100 M.N.).

PODER EJECUTIVO

Al 31 de Diciembre de 2021, se han llevado a cabo dos disposiciones a la contratación del amparo de la Ley de Ingresos del Estado de México 2021; el total de disposiciones de créditos contratados en 2020 y 2021 es por 8 mil 677 millones 22 mil pesos, y se ha pagado por concepto de amortizaciones la cantidad de 1 mil 681 millones 441.7 miles de pesos.

COMPARATIVO DE AUTORIZADO CONTRA LO EJERCIDO

Concepto	Autorizado	Ejercido	Variación	%
Contrataciones	8,637,000.0	5,271,958.5	3,365,041.5	61.0
Disposiciones		3,405,063.5		
Amortizaciones	3,403,186.8	1,681,441.7	1,721,745.1	49.4
Variación		6,995,580.3		

De las disposiciones efectuadas en el cuarto trimestre, el 84.3 por ciento corresponde a la Banca Comercial y el 15.7 por ciento a la Banca de Desarrollo.

CONCEPTO	2021	%
BANCA COMERCIAL	5,140,584.5	84.3
CITIBANAMEX S.A	2,539,018.5	41.7
BBVA BANCOMER	300,000.0	4.9
SANTANDER S.A	750,000.0	12.3
BANORTE S.A	651,566.0	10.7
SCOTIABANK	900,000.0	14.8
BANCA DE DESARROLLO	954,740.1	15.7
BANOBRAS SN.C	954,740.1	15.7
TOTAL	6,095,324.6	100.0

En lo que respecta a las amortizaciones de capital al cuarto trimestre 2021, se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como la parte proporcional de las nuevas disposiciones efectuadas durante 2021, quedando de la siguiente manera en porcentaje: Banca Comercial 99.3 por ciento el 0.7 por ciento Banca de Desarrollo.

CONCEPTO	2021	%
BANCA COMERCIAL	1,354,322.6	99.3
CITIBANAMEX S.A	424.2	0.0
BBVA BANCOMER	11,362.0	0.8
SANTANDER S.A	39,970.4	2.9
BANORTE S.A	402,566.0	29.5
SCOTIABANK	900,000.0	66.0
BANCA DE DESARROLLO	9,755.0	0.7
BANOBRAS SN.C	9,755.0	0.7
TOTAL	1,364,077.6	100.0

En lo que respecta a la estructura de la deuda, los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México, destaca con un 36.6 por ciento Banobras, seguido por Banorte con un 25.9 por ciento, BBVA con el 20.9 por ciento, Santander con el 10.5 por ciento y el 6.2 por ciento Citibanamex, como se observa en el siguiente

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

miles
dic-21

Concepto	Monto	%
Banca Comercial		
Banorte	13,442,747.3	25.9
BBVA	10,862,333.4	20.9
Santander	5,440,958.0	10.5
Citibanamex	3,219,981.9	6.2
Banca Comercial		
Banobras	19,004,118.0	36.6
Saldo de la Deuda	51,970,138.6	100.0
Valor Nominal de los Bonos Cupón Cero	- 1,525,111.2	
Saldo de la Deuda menos Bono Cupón Cero	50,445,027.4	

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2022-2041, define su perfil principalmente de las condiciones de los créditos pactados al concretarse el refinanciamiento y reestructura de los pasivos del Estado en 2018, y complementado con el manejo responsable de las subsecuentes operaciones financieras, dando como resultado las condiciones óptimas para la administración adecuada de las finanzas públicas, con un perfil de crecimiento en línea con la tendencia de los ingresos de libre disposición, evitando presiones por vencimientos superiores al 12.74 por ciento del saldo insoluto.

AÑO	PERFIL DE AMORTIZACIÓN (MILES)	%
2022	1,261,301.5	2.43%
2023	600,448.6	1.16%
2024	524,403.5	1.01%
2025	804,565.9	1.55%
2026	1,165,944.2	2.24%
2027	1,578,490.3	3.04%
2028	2,001,188.8	3.85%
2029	2,403,205.4	4.62%
2030	2,779,231.5	5.35%
2031	3,140,510.7	6.04%
2032	6,337,692.2	12.19%
2033	3,741,828.0	7.20%
2034	3,998,384.4	7.69%
2035	4,266,998.3	8.21%
2036	4,381,310.1	8.43%
2037	4,656,063.8	8.96%
2038	5,368,870.7	10.33%
2039	2,183,684.4	4.20%
2040	560,577.0	1.08%
2041	215,439.1	0.41%
Saldo Deuda Pública	51,970,138.6	100%
Valor Nominal del Bono Cupón Cero	-1,525,111.2	
Saldo Deuda Pública menos bono cupon cero	50,445,027.4	

d. Créditos Bono Cupón Cero

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apartado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento, en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos PROFISE y FONREC, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 6 de junio de 2012 (el contrato PROFISE), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada

PODER EJECUTIVO

disposición. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo al 31 de diciembre de 2021 fue de 2 mil 870 millones 34.6 miles de pesos.

Con fecha 22 de febrero de 2018, el GEM obtuvo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., hasta por la cantidad de 1,300,000 mil pesos cuyo destino es solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y sus respectivos Lineamientos de Operación, de acuerdo con la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2017, para 12 municipios del Estado de México.

En el marco de lo previsto en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), las Reglas Generales del FONDEN, los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fideicomiso 2186), las Reglas de Operación del Fideicomiso 2186, el Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC).

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 22 de febrero de 2018 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés variable TIIE que se formalizó con BANOBRAS.

Respecto al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo al 31 de diciembre de 2021 fue de 763 millones 133.4 miles de pesos.

Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC; el GEM adquirió bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorga el Gobierno Federal a través de los Fondos, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, PROFISE" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; es de 1 mil 298 millones 197 mil pesos al 31 de diciembre de 2021.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (FONREC), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC constituido por BANOBRAS y numeral 21 Inciso VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 226 millones 914.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021.

En caso de que el acreditado incumpla sus obligaciones de los créditos a las que está sujeto, BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreditado el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros. El año 2020 fue de consolidación de la calidad crediticia del Gobierno del Estado de México que refleja la confianza de las agencias calificadoras en la administración de la deuda.

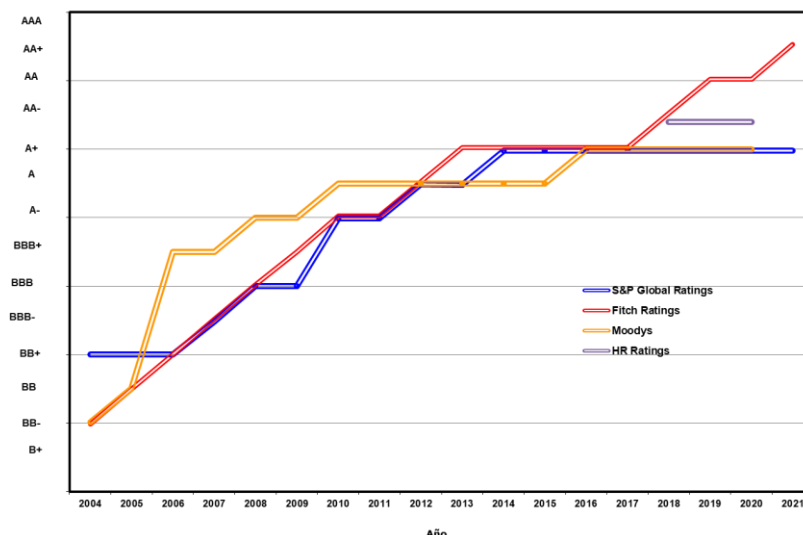
Al 31 de diciembre de 2021 las agencias de servicios de calificación crediticia: Moody's de México, S.A. de C.V., HR Ratings y S&P Global Ratings S.A. de C.V., mantuvieron el nivel de las calificaciones otorgada a la Entidad, Fitch México, S.A. de C.V. subió la calificación de largo plazo:

e. Calificación de la Deuda Pública

Al 31 de Diciembre de 2021 las agencias de servicios de calificación crediticia: Moody's de México, S.A. de C.V., HR Ratings S.A. de C.V., y S&P Global Ratings S.A. de C.V., mantuvieron el nivel de las calificaciones otorgada a la Entidad, Fitch Ratings subió la calificación de largo plazo:

- Moody's de México confirmó la calificación del Estado de México en A1.mx (Escala Nacional de México) y en Ba1 (Escala Global, moneda local). La perspectiva de la calificación es estable. La acción de calificación refleja la consistencia de los indicadores financieros y de deuda de la Entidad, junto con la fortaleza del marco fiscal del Estado, durante la reciente desaceleración económica. La calificadora estimó que el Estado cuenta con una economía dinámica y diversificada que respalda niveles sólidos de ingresos propios y de liquidez.
- HR RATINGS asignó la calificación crediticia "HR AA-" con perspectiva estable, al Gobierno del Estado de México. La calificación que determina HR Ratings para el Estado de México, significa que el emisor se considera con alta calidad crediticia, ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.
- S&P GLOBAL RATINGS S.A. de C.V., ratificó la calificación del Estado de México en escala nacional en 'mxA+'; la perspectiva es estable, argumentando en su decisión que el Estado de México ha sostenido un sólido desempeño presupuestal y una adecuada administración financiera en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad.
- FITCH RATINGS subió la calificación de largo plazo en escala nacional de Estado de México a 'AA+(mex)' desde 'AA(mex)'. La calificación mejoró, debido a la estabilidad en la generación de márgenes operativos de los últimos cinco años y la expectativa de que se mantendrán. Con base en este desempeño, Fitch considera que el Estado mantendrá su puntaje de sostenibilidad de la deuda en el rango de 'aa' durante el horizonte de calificación (2021 a 2025). Por ello, la Perspectiva es Estable. La acción de calificación también incorpora la evaluación favorable del Estado con respecto a pares de calificación.

El manejo responsable de las finanzas públicas ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos y de manera sostenida a nivel nacional en la calificación de la deuda quirografaria, elevando su ranking en 11 niveles desde 2004.



Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Fuente Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

PODER EJECUTIVO

- Fitch Ratings confirmó la calificación AA+(mex) 'Doble + A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.
 - Moody's Investors Service clasificó en Aaa.mx a las operaciones Refinanciadas y A1.mx a las obligaciones (Escala Nacional de México) y A3 (Escala Global, moneda local a los créditos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro, comparable con la calificación AAA, en la escala de riesgo local de la anterior calificadora.
 - HR Ratings ratificó la calificación HR AA 'Doble A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia";
 - S&P Global Ratings asignó la calificación mxA+ en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. La perspectiva crediticia es estable.
- Dentro de los puntos que destacan de la Ley de Disciplina Financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:
- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.
 - El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.
 - Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.
 - Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal que ha sido muy importante.

Para hacer frente a la crisis de 2009 y 2020, el Estado fue la primera Entidad Federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto; se continúa con las restricciones al crecimiento del gasto corriente e incremento de los ingresos propios. Estos son conceptos que actualmente postula la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, aplicada en el Gobierno del Estado, mediante la armonización de su normatividad.

Derivado de las sanas prácticas administrativas, las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirma que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexicanos el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los HH. Ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2021 aprobada por la H. Legislatura se autoriza a los municipios a realizar operaciones de crédito, sin embargo, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, al 31 de Diciembre de 2021, no contrataron créditos con el Aval del Gobierno del Estado de México.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Gobierno que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los Ingresos y los Gastos y Otras Pérdidas durante un período determinado, cuya diferencia determina el ahorro o desahorro del ejercicio.

II.1 INGRESOS DE GESTIÓN

C O N C E P T O	DIC 2021	DIC 2020
Ingresos de Gestión		
Impuestos sobre el patrimonio	8,075,034.6	7,403,446.4
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	279,278.6	221,317.5
Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables	14,061,415.0	12,977,442.8
Otros Impuestos	118,734.1	74,779.2
Accesorios de Impuestos	251,485.2	173,722.8
Aportaciones de Mejoras	703,868.3	492,405.8
Derechos	8,283,278.0	7,149,123.6
Productos	611,956.7	743,171.7
Aprovechamientos	3,025,104.0	2,660,084.5
Total	35,410,154.5	31,895,494.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones Federales	118,605,891.9	109,364,276.6
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	6,294,114.5	5,837,978.3
Fondos de Portaciones y Apoyos Federales	98,591,498.9	107,168,946.5
Total	223,491,505.3	222,371,201.4
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	0.0	0.0
Total Otros Ingresos y Beneficios	0.0	0.0
T O T A L :	258,901,659.8	254,266,695.7

II.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El total de gastos para la operación a diciembre de 2021, ascendió a 261 mil 569 millones 181.5 miles de pesos.

A continuación se presentan aquellos rubros que presentaron mayor representatividad al 31 de diciembre de 2021.

Los servicios personales representan 24.3 % del total del gasto, con un importe de 63 mil 531 millones 384.4 miles de pesos, aplicados principalmente, a sueldo base, gratificaciones y prima vacacional.

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendieron a 108 mil 862 millones 505.1 miles de pesos, representando el 41.6 % del total del gasto aplicados principalmente por Transferencias a Organismos Auxiliares a Órganos Autónomos y Poderes.

Las Participaciones y Aportaciones totalizaron 43 mil 632 millones 801.9 miles de pesos, representando el 17.4 % de los gastos totales y se deben al pago de Participaciones a Municipios en los Ingresos Federales, a las de Aportaciones a Municipios y Convenios.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, que pueden servir de base para la toma de decisiones o aprovechar oportunidades y fortalezas del comportamiento de la Hacienda Pública, la cual, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Patrimonio

C O N C E P T O	DIC 2021	DIC 2020
Revalúos	51,281,704.3	51,281,704.3
Resultado del Ejercicio	-2,667,521.6	1,808,611.7
Aportaciones	1,878,586.7	1,878,586.7
Resultado de Ejercicios Anteriores	71,629,096.3	75,790,855.5
T O T A L :	122,121,865.7	130,759,758.2

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

IV.1 Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra a continuación:

Efectivo y Equivalentes

C O N C E P T O	DIC 2021	DIC 2020
Bancos	5,824,361.9	5,146,338.3
Fondo Fijo de Caja	14,827.0	15,439.1
T O T A L :	5,839,188.9	5,161,777.4

Conciliación de los Flujos de Efectivo

CONCEPTO	Dic 2021	Dic 2020
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	5,161,777.4	5,065,483.9
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	-2,667,521.6	1,808,611.8
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	2,034,903.8	342,173.0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,310,029.3	-2,054,491.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	5,839,188.9	5,161,777.4

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL SECTOR CENTRAL

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

1. Ingresos (Presupuestarios)		274,876,716.7
2. Más ingresos contables no presupuestarios		110,524.0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exeso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exeso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	110,524.0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		16,085,580.8
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos	8,677,022.0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	7,408,558.8	
4. Ingresos Contables		258,901,659.9

Los otros ingresos contables no presupuestarios derivan del bono cupón cero; los ingresos presupuestarios no contables, corresponden a los ingresos por financiamiento; los otros ingresos presupuestarios no contables corresponden a las ADEFAS por 7 mil 362 millones 958.8 miles de pesos y FACEM por 45 millones 600 mil pesos.

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

1.- Total de Egresos Presupuestarios		274,736,584.5
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		15,855,666.4
Mobiliario y equipo de administracion	104,245.0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	585.2	
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	559.6	
Vehiculos y equipo de transporte	94,978.2	
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria otros equipos y herramientas	2,743.1	
Activos Biologicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	142.3	
Obra publica en bienes de dominio publico	4,042,717.1	
Obra publica en bienes propios		
Proyectos productivos y acciones de fomento		
Inversiones en fideicomisos mandatos y otros analogos	2,960,641.3	
Amortizacion de la deuda publica	1,681,441.7	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	6,967,612.9	
Otros egresos presupuestarios no Contables		
3.-Mas Gastos Contables no Presupuestales		2,688,263.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,688,263.4	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioros u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
otros gastos		
4.- Total de Gastos Contables (4=1-2+3)		261,569,181.5

A) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES

Notas de memoria (Cuentas de Orden) Cuentas de Orden Presupuestales (Miles de Pesos)		
Cuentas Deudoras	Dic 2021	Dic 2020
Ley de Ingresos Estimada	265,898,591.6	268,398,209.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	3,165,325.3	-4,790,475.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	4,329,095.2	6,173,687.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y Aportaciones	295,742.1	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	49,587.3	1,290.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	1,961,937.7	405,126.1
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	2,662,922.6	2,700,732.7
Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	2,537,612.1	3,860,601.1
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	200,486.3	1,153.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	73,203,024.5	72,101,142.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	106,199,582.5	103,349,857.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y Aportaciones	45,632,801.9	46,881,853.1
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	11,986,567.3	12,722,366.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	27,388,241.2	20,462,783.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	2,767.1	41,478.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras	2,960,641.3	3,523,578.7
	548,474,926.0	535,833,385.8
Cuentas Acreedoras		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-8,978,125.1	2,366,907.7
Ley de Ingresos Recaudada	274,876,716.7	266,031,301.6
Ley de Ingresos Devengada	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	78,330,287.5	67,715,793.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	113,191,600.3	112,224,278.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones	45,928,544.0	46,881,853.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	11,986,567.3	12,722,366.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	29,925,853.3	24,323,384.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	252,840.7	43,922.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras	2,960,641.3	3,523,578.7
	548,474,926.0	535,833,385.8

B) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Fracción XIX el C. Gobernador, a través del Secretario de Finanzas, se presenta a más tardar el 30 de abril de cada año que corresponda, la Cuenta Pública del año inmediato anterior, cumpliendo con lo que establecen los Artículos 349, 350, 351, 352, 353 y 354 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se presenta la Cuenta Pública al Congreso Local.

Por lo que respecta a la difusión de la información financiera a la ciudadanía, el Art. 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, el cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, para difundirse en la página de Internet, en informes periódicos y en cualquier medio oficial de difusión en términos de las disposiciones aplicables.

El Art. 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, establece que los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública.

El Art. 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece que son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, el Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias, organismos auxiliares, órganos, entidades, fideicomisos y fondos públicos, así como la Procuraduría General de Justicia”.

En el ejercicio 2021 los principales aspectos económico-financieros implementados por el Gobierno, han sido mejorar la eficiencia recaudatoria y fortalecer las medidas de contención del gasto corriente, y no se establecieron políticas económicas que tengan efecto en la toma de decisiones de ejercicios posteriores.

II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Durante 2021, el Banco de México dirigió la política monetaria en un entorno de elevada inflación, como respuesta a los choques ocasionados desde 2020 por la pandemia de Covid-19. En este entorno atípico y de alta volatilidad, a lo largo del año el panorama de la inflación se tornó cada vez más complejo, lo que propició que su evolución y, en general de la economía, fueran difíciles de prever.

La economía mundial pasó de un cierre parcial de actividades productivas, en el que diversas empresas redujeron su operación para enfrentar la emergencia sanitaria, a un escenario de expansión vigorosa del gasto gubernamental, principalmente en economías avanzadas, acompañada de disrupciones en los procesos de producción de bienes y servicios. Particularmente, la economía estadounidense mostró una fuerte reactivación, reflejando los cuantiosos estímulos fiscales adoptados, así como el avance en el proceso de vacunación. Estas medidas fiscales, como las transferencias monetarias a hogares en dicho país, coadyuvaron a un incremento importante de la demanda global de mercancías.

De acuerdo con cifras desestacionalizadas del INEGI, en el tercer trimestre de 2021, la economía del Estado de México, medida a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), mostró un incremento anual de 6.9 por ciento en términos reales con respecto al mismo trimestre del año anterior, cifra superior al comportamiento nacional de 5.6 por ciento.

La inflación general anual pasó de 3.2 por ciento en diciembre de 2020 a 7.4 por ciento en diciembre de 2021, influida por presiones al alza tanto en la inflación subyacente como en la no subyacente. El nivel de la inflación general en diciembre de 2021 fue el más alto para un cierre de año desde el 2000.

La inflación subyacente anual presentó incrementos en todos los meses del año, y pasó de 3.8 por ciento en diciembre de 2020 a 5.9 por ciento en diciembre de 2021. La inflación no subyacente se incrementó de 1.2 por ciento en diciembre de 2020 a 11.7 por ciento al cierre de 2021, presionada tanto por la inflación de los productos agropecuarios, como por la de energéticos.

De acuerdo con la medida más adelantada del PIB, que es el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), en el tercer trimestre de 2021, el Estado de México presentó un crecimiento de 6.9 por ciento real anual, y en el acumulado enero-septiembre observa un crecimiento promedio de 8.6 por ciento real, superior al promedio nacional de 8.1 por ciento. Por su parte, los crecimientos trimestrales de la economía son 1.7 por ciento en el primer trimestre, 1.9 en el segundo, y decremento de 1.4 para el tercer trimestre de 2021, como consecuencia de los rezagos de la contingencia sanitaria mundial, la creciente inflación y las afectaciones en las cadenas de los suministros.

Al ser el Estado de México la entidad más poblada del país, con 16.9 millones de habitantes, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, permitió al estado concentrar el 9.15 por ciento del PIB nacional, situación que denota la gran importancia en la composición de las actividades económicas del país. Tan solo en el periodo enero-septiembre de 2021, de acuerdo con el ITAE, el sector secundario

(industria) creció 13.1 por ciento, el sector terciario (servicios) creció 7.5 por cierto, mientras que el sector primario (agricultura) decreció 2.9 por ciento.

III. AUTORIZACION E HISTORIA

III.1 FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE

El 2 de marzo de 1824, se reconoce como el día oficial de la erección del Estado de México y se declaró mediante el Decreto No. 1.

III.2 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA

En el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México número 12 de fecha 22 de julio de 2021, se publica el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Modifica el Diverso que Crea la Coordinación Técnica del Gabinete conforme a lo siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Artículo Primero, las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, y XI del Artículo Tercero, y el Artículo Quinto, y se adiciona la fracción XII al Artículo Tercero, del acuerdo del Ejecutivo por el que se crea la Coordinación Técnica del Gabinete, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 11 de diciembre de 2020, para quedar como sigue:

PRIMERO. La Coordinación Técnica del Gabinete es una unidad administrativa dependiente orgánicamente de la Secretaría General de Gobierno y tiene a su cargo las atribuciones previstas en el presente Acuerdo y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

IV.1 OBJETO SOCIAL

Hacer del Estado de México una potencia del siglo XXI que, con innovación y conocimiento, se convierta en un modelo de seguridad, justicia y modernidad con sentido social.

Alcanzar un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y de Estado de Derecho.

La Visión formulada por la presente Administración Pública Estatal, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.

Los fundamentos y programas contenidos nos permitirán seguir contando con una sociedad que se distingue por su unidad, por la cohesión de su tejido social y por su capacidad para superar cualquier reto; una sociedad donde se garantiza la igualdad, la dignidad, la justicia y la seguridad; una sociedad donde la Ley encuentra plena vigencia, y donde el consenso, el acuerdo y la corresponsabilidad son los motores que animan la vida colectiva y definen que la democracia es el rumbo que deberá seguirse hacia el desarrollo y el bienestar social.

IV.2 PRINCIPAL ACTIVIDAD

La principal actividad del Gobierno es la administración de recursos públicos para atender las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas; promover el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad, así como lograr la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa.

IV.3 EJERCICIO FISCAL

El ejercicio fiscal corre del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

IV.4 RÉGIMEN JURÍDICO

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda.

El marco legal y técnico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- Reglas de Operación para el Programa de Acciones para el Desarrollo.

IV.5 CONSIDERACIONES FISCALES

El régimen fiscal para el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es el correspondiente a Personas Morales con Fines no Lucrativos con la actividad de Administración Pública Estatal en General y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, no efectúa retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con base al artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México está exento del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejora al Estado, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado deberá aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

PODER EJECUTIVO

La normatividad aplicable para el cumplimiento de las acciones se desglosa a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Reglas de Carácter General Aplicables al ISERTP
-

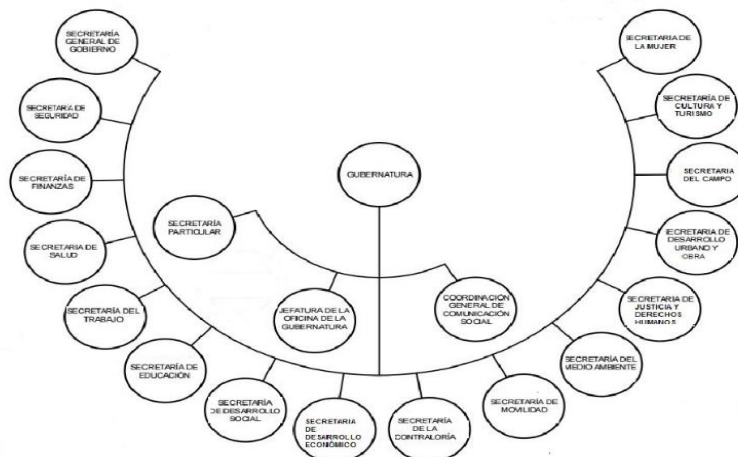
Descripción de las obligaciones fiscales

- Entero de las retenciones de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios, Arrendamientos y Servicios Profesionales.
- Entero del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) y en su caso las retenciones efectuadas.
- Entero del Impuesto al Valor Agregado cobrado por las Operaciones de Arrendamiento.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

IV.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA



DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



IV.7 APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Los fondos aportados a fideicomisos públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos en donde el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es Fideicomitente. Los comités de los mismos deberán proporcionar mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones no recuperables, se registrarán directamente al gasto.

Los Fideicomisos que se tienen registrados son los siguientes:

IMC
OSEM
ISFA
Fideicomiso Protección Civil
Fideicomiso Reestructura de la Deuda
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca
Fideicomiso Programa Especial Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)
Fideicomiso Estado de México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal
Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional

V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Los estados financieros y notas complementarias, que se acompañan, han sido preparados y están presentados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Conforme a dicha normatividad, los estados financieros básicos que la entidad debe preparar y presentar son a.- Estado de Situación Financiera; b. Estado de Actividades; c. Estado de Variación en la Hacienda Pública; d. Estado de Cambios en la Situación Financiera; e. Estado de Flujo de Efectivo; f. Estado Analítico del Activo g. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y las Notas de Detalle, de Memorándum y de Desglose, los cuales se formulan para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a los que está sujeta la entidad y para ser integrados en la cuenta pública estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

También, conforme a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la entidad debe preparar información presupuestal y presentarla en los siguientes estados presupuestarios cuyos formatos fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable: a.- Estado Analítico de Ingresos; b.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, c.- Clasificación por Objeto del Gasto, d.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, e.- Clasificación Económica, f.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, g.- Clasificación Administrativa, h.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, i.- Clasificación Funcional; j.- Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda.

c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

El registro contable de las transacciones que realiza la entidad se reconoce sobre la base del devengado conforme al postulado de devengo contable.

Se aplicaron todos los postulados básicos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.

d) La normatividad contable supletoria no es aplicable.

VI. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- Registro contable de las transacciones
- Las transacciones que realiza el Gobierno se reconocen contablemente sobre la base del devengado, conforme a lo establecido en el Postulado de Devengo Contable, excepto los ingresos y otros beneficios que se reconocen contablemente conforme son recibidos (cobrados).
- Unidad monetaria
- Todos los montos que se presentan en los estados financieros y en sus notas, que se acompañan, se presentan en miles de pesos mexicanos.
- Resumen de políticas contables significativas

Se presentan a continuación las principales políticas contables que se observaron en la preparación de los estados financieros que se acompañan, las cuales fueron aplicadas consistentemente.

- Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Institución opera en un entorno económico no inflacionario por lo que los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta dicha fecha. El porcentaje de inflación acumulada en los últimos cuatro ejercicios fue de 18.72% (2020), 15.10% (2019), 11.93% (2018), 6.77%(2017). (Dichos porcentajes fueron determinados utilizando el Índice Nacional de Estadística y Geografía e Informática).

- Bancos

Representa el monto de efectivo propiedad del ente público y disponible en instituciones financieras.

- Inversiones

Las inversiones en valores negociables se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo (no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital). Los Instrumentos de renta fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

- Inventarios

Los inventarios de libros se valúan a su costo histórico promedio de adquisición. Los bienes de consumo inmediato y las refacciones y herramientas se cargan directamente al gasto conforme se adquieren.

- Inversión en acciones de compañías subsidiarias y no consolidadas y asociadas

Estas inversiones se valúan a su costo histórico de adquisición. Las inversiones se dan de baja cuando son enajenadas o cuando la entidad emisora es liquidada.